

ideario

Pretendemos **DIGNIFICAR LAS FUNCIONES** que realizan los **FUNCIONARIOS PÚBLICOS**.

Buscamos la **PROFESIONALIZACIÓN** de la Administración, evitando que las funciones basadas en la potestad administrativa sean realizadas por personas que no sean funcionarios, y luchando por la **INDEPENDENCIA** de la actuación de los vaivenes políticos ajenos a la misma.

Buscamos un desarrollo del Estatuto del Empleado Público, mediante el Estatuto de la Administración General del Estado (AGE), en el que se establezca una **CARRERA ADMINISTRATIVA**, para que pueda haber ascensos con independencia del puesto y de la provincia en la que estemos destinados. Debemos participar en el desarrollo de este **ESTATUTO DE LA AGE**.

Debemos establecer retribuciones dignas y acordes con las importantes **FUNCIONES CONSTITUCIONALES** que realizan los funcionarios públicos.

Buscamos mejorar la Administración ya que eso irá en beneficio de todos los funcionarios y de todos los ciudadanos.

FEDECA

Federación de Asociaciones de Cuerpos
Superiores de la Administración Civil del Estado

www.fedeca.es

Síguenos en Twitter y en Facebook:
@FEDECA1

Ministerio de Fomento,
Pº de la Castellana, 67 - Despacho A-168 - 28071 Madrid
Teléfono: 91 597 73 33 • Fax: 91 597 88 17
fedeca@fomento.es

Decídete **por la**
excelencia si quieres
una Administración
Pública profesional
e independiente



presentación

FEDECA es la Federación Española de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado.

Agrupar a 47 Asociaciones profesionales y Sindicatos de funcionarios públicos de carrera de las más variadas profesiones (abogados, economistas, ingenieros, arquitectos, médicos, diplomáticos...), organizados en "Cuerpos". FEDECA ostenta en España la representación de la práctica totalidad de funcionarios públicos pertenecientes al grupo superior de la Administración del Estado (Grupo A1), en el que se integran aproximadamente 15.000 profesionales. Todos ellos cuentan con

distintas Asociaciones profesionales de estos Cuerpos. Con posterioridad, centró su actividad en la negociación con el Gobierno y en la impugnación de determinadas decisiones normativas que, a su juicio, entendía que vulneraban **el principio rector de su proceder: la defensa de la profesionalidad en el ámbito de la Administración pública.**

FEDECA, desde siempre, y transmitiendo el anhelo de todas las Asociaciones y Sindicatos que la conforman, ha abanderado la conveniencia de la reforma y modernización de una Administración Pública al servicio de los ciudadanos.



titulación universitaria superior y han accedido a los puestos de la Administración Pública previa superación de unas duras pruebas, teóricas y prácticas, llamadas oposiciones, que garantizan el mérito y la capacidad de aquellos que las superan, lo que supone una media de ocho o nueve años de preparación para el ejercicio profesional de cualquiera de ellos.

La Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA) se constituyó en 1981 al amparo de la legislación de 1977, agrupando a

En este momento, FEDECA observa con inquietud y con seria preocupación, los cambios que se están aconteciendo en el seno de la Función Pública española. Con el máximo respeto al ejercicio de los derechos democráticos y sindicales, **FEDECA está tratando de incorporar la pluralidad, profesionalidad y especialidad, que en sí misma representa, en los mecanismos de interlocución y negociación de nuestro Estado de Derecho,** bajo los principios siempre de mérito, capacidad y vocación por el auténtico servicio a los intereses generales del Estado en su conjunto.

forman parte

Hay Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado que no cuentan todavía con Asociación federada a FEDECA. Si perteneces a un cuerpo en este caso, desde FEDECA ofrecemos ayuda para crear vuestra asociación.

- Abogados del Estado
- Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social
- Administradores Civiles del Estado
- Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales
- Arquitectos de Hacienda
- Asesores Facultativos de las Cortes
- Conservadores de Museos
- Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios del Estado
- Cuerpo Nacional Veterinario
- Cuerpo Superior de Gestión Catastral
- Diplomáticos Españoles
- Estadísticos Superiores del Estado
- Facultativos de Archivos del Estado
- Facultativos de la Sanidad Nacional
- Farmacéuticos del Estado
- Ingenieros Aeronáuticos del Estado
- Ingenieros Agrónomos del Estado
- Ingenieros Agrónomos del MEH
- Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado
- Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública
- Ingenieros de Montes del Estado
- Ingenieros Industriales del Estado
- Ingenieros Navales del Estado
- Inspectores de Entidades de Crédito del BE
- Inspectores de Hacienda del Estado
- Inspectores de Seguros del Estado
- Inspectores del SOIVRE
- Inspectores Médicos
- Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social
- Interventores y Auditores del Estado
- Letrados de la Administración de la Seguridad Social
- Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas
- Marineros de la Administración Marítima Española
- Médicos de Sanidad Exterior
- Personal Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Secretarios de la Administración de Justicia
- Servicio de Vigilancia Aduanera. Investigadores
- Servicio de Vigilancia Aduanera. Técnicos Superiores.
- Sindicato de Inspectores y Seguridad Social
- Sistemas y Tecnologías de la Información
- Técnicos Comerciales y Economistas del Estado
- Técnicos de Gestión de Organismos Autónomos
- Técnicos Superiores de Instituciones Penitenciarias
- Técnicos Superiores de la Administración de la Seguridad Social
- Técnicos Superiores de la Administración Institucional del Estado
- Técnicos Superiores de Tráfico
- Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (propiedad industrial)